

Ficha Asunto

LEY

Asunto: 38140

Origen: Poder Ejecutivo -

Análisis: Artículo 1º. Ambito de aplicación. Queda reconocida la admisibilidad, validez y eficacia jurídicas del documento y de la firma electrónica. Los servicios de certificación deberán ajustarse a lo previsto en la presente ley, su actividad no estará sujeta a autorización previa y se realizará en régimen de libre competencia, sin que ello implique sustituir o modificar las normas que regulan las funciones que corresponde realizar a quienes está facultados legalmente para dar fe pública. Las disposiciones de la presente ley no alteran el Derecho preexistente respecto a la celebración, perfeccionamiento, validez y eficacia de los actos y negocios jurídicos.

Título: DOCUMENTO Y FIRMA ELECTRONICA. ADMISIBILIDAD, VALIDEZ Y EFICACIA JURIDICAS. RECONOCIMIENTO.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
03-03-2009	A.G.	2009	DOCUMENTO Y FIRMA ELECTRONICA. ADMISIBILIDAD, VALIDEZ Y EFICACIA JURIDICAS. RECONOCIMIENTO.
10-03-2009	CRR	3132/2009	DOCUMENTO Y FIRMA ELECTRONICOS. ADMISIBILIDAD, VALIDEZ Y EFICACIA JURIDICAS. RECONOCIMIENTO.
17-06-2009	CSS	1558/2009	DOCUMENTO Y FIRMA ELECTRONICA. ADMISIBILIDAD, VALIDEZ Y EFICACIA JURIDICAS. RECONOCIMIENTO.

Sanciones

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
10-06-2009	CRR	3132/2009	C.RR. sanciona.
15-09-2009	CSS	1558/2009	C.SS. sanciona.
21-09-2009			Poder Ejecutivo promulga.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN	CRR	3132/2009
CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN	CSS	1558/2009

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
10-03-2009	CRR	Ordinaria . Sesión:4	Diario Nro.3572 - PDF -
10-06-2009	CRR	Ordinaria . Sesión:22	Diario Nro.3590 - PDF -
01-07-2009	CSS	Ordinaria . Sesión:20	Diario Nro.290 - PDF - HTML -
15-09-2009	CSS	Ordinaria . Sesión:33	Diario Nro.303 - PDF - HTML -

Distribuidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Distribuido	Texto
CSS	1558/2009	3432/0 CAR HTML	Versión taquigráfica de la sesión del día 14 de setiembre de 2009. Concurren: por la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y el Conocimiento: señor Director Ejecutivo, ingeniero José Clastornik; Director de Acceso a la Información Pública, Analista Programador Federico Monteverde; y Directora del Area de Derecho Ciudadano, doctora María José Viega.
CSS	1558/2009	3425/0 CAR HTML	Versión taquigráfica de la sesión del día 8 de setiembre de 2009. Concurren: Por la Asociación de Escribanos del Uruguay: Esc. Aída Noblía, Coordinadora de la Comisión de Derecho Informático y Esc. Marcelo Rivero, integrante de la Comisión de Derecho Informático.
CSS	1558/2009	3266/0	Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes. Informe de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración de la Cámara de Representantes. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo. Disposiciones citadas.
CSS	1558/2009	3266/0	Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Representantes. Informe de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración de la Cámara de Representantes. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo. Disposiciones citadas.

Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CRR	3132/2009	1516/0 HTML PDF	DOCUMENTO ELECTRONICO Y FIRMA ELECTRONICA. Se reconocen su validez y eficacia jurídica.

Cuerpo Carpeta/Año Repartido			Texto
CRR	3132/2009	1516/1 HTML PDF	DOCUMENTO ELECTRONICO Y FIRMA ELECTRONICA. Se reconocen su validez y eficacia jurídica. Informe.
CSS	1558/2009	1173/0 PDF	DOCUMENTO ELECTRÓNICO Y FIRMA ELECTRÓNICA. SE RECONOCEN SU VALIDEZ Y EFICACIA JURÍDICA
CSS	1558/2009	1173/1 PDF	DOCUMENTO ELECTRÓNICO Y FIRMA ELECTRÓNICA. SE RECONOCEN SU VALIDEZ Y EFICACIA JURÍDICA

Textos Aprobados

Fecha	Cuerpo	Título
10-06-2009	CRR	DOCUMENTO Y FIRMA ELECTRONICA. ADMISIBILIDAD, VALIDEZ Y EFICACIA JURIDICAS. REC
15-09-2009	CSS	DOCUMENTO Y FIRMA ELECTRONICA. ADMISIBILIDAD, VALIDEZ Y EFICACIA JURIDICAS. REC

Ley

Ley	Texto Original	Texto Actualizado	Fecha De Dec/Año Prom.	Diario Of.	Diario Oficial	Tomo	Título
18600	Texto	IMPO	21-09-2009	05-11-2009	27850	418	DOCUMENTO Y FIRMA ELECTRONICA. ADMISIBILIDAD, VALIDEZ Y EFICACIA JURIDICAS. RECONOCIMIENTO.

Carpetas y Asuntos Asociados

Cuerpo	Carpeta/Año	Asunto	Cuerpo	Carpeta/Año	Título
	36097	A.G.	200/2008		PROYECTOS DE LEY REMITIDOS POR EL PODER EJECUTIVO
CSS	1558/2009	78335			DOCUMENTO ELECTRONICO Y FIRMA ELECTRONICA. Se reconocen su validez y eficacia. Ministerio de Educación y Cultura. Nota.
CSS	1558/2009	78381			ASOCIACION DE ESCRIBANOS DEL URUGUAY SOLICITA AUDIENCIA RELACIONADA CON EL PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE RECONOCE LA VALIDEZ Y EFICACIA JURIDICA DEL DOCUMENTO Y FIRMA ELECTRONICA.
CSS	1558/2009	100608			COMISIÓN DE DERECHO INFORMÁTICO Y TECNOLÓGICO DE LA ASOCIACIÓN DE ESCRIBANOS SOBRE PROYECTO DE LEY POR EL QUE SE RECONOCE LA VALIDEZ Y EFICACIA JURÍDICA DEL DOCUMENTO Y FIRMA ELECTRÓNICA